



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Febrero de 2016

EXP-EXA N° 8012/2016

RES.D. N° 028/2016

VISTO la presentación efectuada por la Srta María Luciana Britos - L.U. N° 214.513, relacionada con el Trabajo de tesis de la Práctica Final Supervisada de la carrera de Licenciatura en Bromatología, denominado: "Análisis Fisicoquímicos y microbiológicos de aguas efluentes y productos", realizado en la Empresa INDUSER S.A.;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología analizó el Plan de Trabajo y aconseja aceptar el Trabajo Final de la Práctica Final Supervisada, bajo la Tutoría de la Dra. María Rita Martearena por la U.N.Sa. y la Ing. María José García, por la Empresa INDUSER S.A.;

Que a fs. 1 Y 1 vta. de las presentes actuaciones la Comisión de Carrera de Licenciatura en Bromatología, aconseja la Comisión Asesora, tutores y fija fecha para la defensa;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por autorizada a la Srta. María Luciana Britos - L.U. N° 214.513, alumna de la Carrera de Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudio 2008), a realizar el Plan de Tesis de la Práctica Final Supervisada: "Análisis Físico-químico y microbiológico de aguas efluentes y productos".

ARTICULO 2º: Tener por designados a la Dra. María Rita Martearena, como Tutora por la Universidad y a la Ing. María José García, por la Empresa INDUSER S.A.

ARTICULO 3º: Autorizar, la constitución del Tribunal Examinador para la defensa de la asignatura Plan de Tesis de la Práctica Final Supervisada, de la carrera Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008), de esta Facultad, que se llevara a cabo el 29 de Febrero del corriente a horas 15.00 de acuerdo al siguiente detalle:

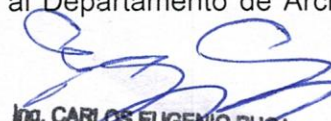
TITULARES	SUPLENTE
Dra. Berta Di Carlo	Lic. María Antonia Toro
Dra. Guadalupe Reyes	Ing. Silvia Blanco
Dra. Carolina Ibarguren (Cs. Salud)	Msc. Haydeé Musso

ARTICULO 5º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación a los tutores y al Tribunal Examinador. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido, ARCHÍVESE.

Get.


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa